

Jueves, 6 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hernán Pérez

ANUNCIO. Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Personal Limpieza, estabilización de empleo temporal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2024, la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para una plaza de PERSONAL LIMPIEZA, dentro de la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para el Ayuntamiento de Hernán - Pérez, mediante sistema de concurso, así como la convocatoria de los/as Miembros de la Mesa de selección, y la fijación de la fecha de celebración de la fase de concurso, se hace pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia:

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ADMITIDO/A EXCLUIDO/A
INMACULADA GONZÁLEZ BENITO	***3700**	ADMITIDA

TRIBUNAL DE SELECCIÓN:

PRESIDENTE: D.ª Sara Molano Breña (Licenciado en Derecho).

- VOCALES:

D. Álvaro Martín Caballero (T.I.C. de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata).

D.ª Montserrat Alcón Alcón (Trabajadora Social del SSB Mancomunidad Sierra de Gata).

D.ª M.ª Luisa Fonseca González (Consejería de Medio Ambiente y Rural, Política Agraria y Territorio. Centro de Formación Agraria).

- SECRETARIA: D.ª Montaña Pilar Andrade Sánchez (Secretaria-Interventora del



Jueves, 6 de junio de 2024

Ayuntamiento de Hernán - Pérez).

SUPLENTES:

PRESIDENTE: D. Valentín Macías Hernández (Licenciado en Sociología).

• VOCALES:

D. Vidal Gil Alcón (Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Villa del Campo).

D.ª Gloria Iglesias Gonzalo (Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra).

D. Miguel Ángel Palacios Rodrigo (Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Centro de Formación del Medio Rural).

• SECRETARIA: D.ª Patricia Corredor Lajas (Administrativa de la ELM de Azabal).

La baremación de los méritos de los/as aspirantes propuestos se efectuará el día 11 de junio de 2024, a las 10:00 horas, en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Hernán – Pérez.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso - administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Hernán Pérez, 30 de mayo de 2024

Pablo Iglesias Ordóñez

ALCALDE-PRESIDENTE

